



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-04/19

20/02/19

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del veinte de febrero de dos mil diecinueve, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru, M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, profesores-investigadores, en su carácter de vocales. De la misma forma comparecen el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; y el Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda, Abogado General, ambos en su carácter de Asesores de este Comité.

Se hace constar que no comparece el Lic. Ricardo Hernández Carrasco, Profesor-Investigador, en su carácter de vocal.

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes:

- A C U E R D O S -

PRIMERO: Se inicia la sesión y para la contratación de las pólizas de seguros del parque vehicular propiedad de la Universidad del Mar, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales informa que por recomendación del Vice-Rector de Administración de esta Universidad, L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, se solicitó la cotización de los seguros de la flotilla vehicular de todas las Universidades que conforman el SUNEIO, con la finalidad de obtener economías de escala, el cual consiste básicamente en las ventajas en costo que se obtienen gracias a la expansión de unidades aseguradas. Por lo anterior, informa al Comité reunido, que las cotizaciones se solicitaron a los proveedores bajo los siguientes parámetros para los veintisiete vehículos de motor y tres remolques que integran la plantilla vehicular: COBERTURA: AMPLIA; DEDUCIBLES: DAÑOS MATERIALES: 5% y ROBO TOTAL: 10%; RC: \$3,000,000.00; GASTOS MÉDICOS OCUPANTES (GMO): \$500,000.00 POR PERSONA; MUERTE ACCIDENTAL CONDUCTOR: \$100,000.00 (ÚNICAMENTE AUTOBUSES); QUE INCLUYA: GASTOS LEGALES, ASISTENCIA VIAL EN TODOS LOS CASOS. Por lo anterior y en respuesta a la solicitud de cotización presentada por el Departamento de Recursos Materiales, los proveedores presentaron su propuesta de seguros, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en el cuadro comparativo, el cual detalla las coberturas para la plantilla de esta Universidad, que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, con las cotizaciones de los proveedores: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., por la cantidad de \$179,481.49 (Ciento setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y un pesos 49/100 M.N.); ANA SEGUROS S.A. DE C.V., por la cantidad de \$226,855.00 (Doscientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.); ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., por la cantidad de \$214,270.00 (Doscientos catorce mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.). En tenor de lo anterior, y previo análisis de las coberturas y primas que ofrecen cada uno de los proveedores citados, con



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-04/19

20/02/19

fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que los seguros fueran contratados ante el proveedor que presenta la cotización con las mejores condiciones de cobertura para la Universidad del Mar, y presenta la cotización solvente más baja por flotilla, en este sentido se deliberó y RECOMENDO: Adjudicar la contratación a favor del proveedor: **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$179,481.49 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.)**.

SEGUNDO.- Para la adquisición de concreto premezclado, para construcción de muro de contención sobre arroyo para captar agua pluvial, proveniente de la cubierta del salón de usos múltiples, solicitado por el Arq. José Luis Morán Mejía, Jefe de Mantenimiento de campus Huatulco, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: INMOBILIARIA ZIGA RUIZ, S. DE R.L. DE C.V., por la cantidad de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CONCRETORAMA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$52,000.00 (Cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, informa a los miembros del Comité que se presentan solo dos propuestas, debido a que son las únicas empresas que ofrecen el suministro de concreto en la zona de Huatulco. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en los Artículos 41 Fracción I y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **CONCRETORAMA, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

TERCERO.- Para la adquisición de reactivos y material para el laboratorio de docencia del campus Puerto Escondido, solicitado por el M.B.E. Jesús Vladimir Hernández, con cargo a los recursos proveniente del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con veintidós partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: EL CRISOL, S.A. DE C.V., cotiza once partidas, por la cantidad de \$41,829.32 (Cuarenta y un mil ochocientos veintinueve pesos 32/100 M.N.) IVA incluido; ROBERTO CARLOS ZAMUDIO (PROVEEDORA QUÍMICA MEDICA), cotiza trece partidas, por la cantidad de \$30,188.19 (Treinta mil ciento ochenta y ocho pesos 19/100 M.N.) IVA incluido; FERANDELH, S.A. DE C.V., cotiza doce partidas, por la cantidad de \$22,436.72 (Veintidós mil cuatrocientos treinta y seis pesos 72/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **ROBERTO CARLOS ZAMUDIO (PROVEEDORA QUÍMICA MEDICA), LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 9 Y 10, POR LA CANTIDAD DE \$5,873.08 (CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.) IVA INCLUIDO; FERANDELH, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 3, 4, 5, 13, 14, 16, 17 Y 20, POR LA CANTIDAD DE \$1,785.36 (MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LAS PARTIDAS 1, 2, 11, 12, 15, 18, 19 Y 21, SE DECLARAN DESIERTAS, YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LO SOLICITADO Y/O NO COTIZA.**

CUARTO.- Para la adquisición de resistencias eléctricas para destilador del laboratorio de Ingeniería Ambiental, solicitado por el Ing. Martín Zúñiga Ramírez, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con única partida, la cual



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-04/19

20/02/19

contiene las siguientes cotizaciones: LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$53,540.96 (Cincuenta y tres mil quinientos cuarenta pesos 96/100 M.N.) IVA incluido; FERANDELH, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$67,423.84 (Sesenta y siete mil cuatrocientos veintitrés pesos 84/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, hace del conocimiento a los miembros del Comité que se solicitó cotización a otros proveedores, sin embargo hasta la fecha no se ha tenido respuesta, debido a que el modelo del destilador esta descontinuado, lo que hace, más difícil adquirir sus refacciones. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$53,540.96 (CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 96/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

QUINTO.- En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, informa a los miembros de este Comité respecto al servicio correctivo que requiere la videocámara marca SONY modelo PMW-EX1R. El problema se reportó directamente a SONY PROFESSIONAL SOLUTIONS GROUP, por tratarse de una videocámara profesional de esa marca, reportando las fallas que presenta el equipo, quien a su vez, emitió su reporte, y presentando a través de VIDEOSERVICIOS S.A. DE C.V., centro de servicio autorizado de Sony para equipos profesionales, la cotización consistente en la reparación del sistema de video por cámara con cambio de prisma de imagen y mantenimiento general a la video cámara XDCAM EX marca Sony modelo PMW-EX1R, por la cantidad de \$38,280.00 (Treinta y ocho mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor a lo anterior, con fundamento en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudicó la contratación para los servicios de reparación al proveedor: VIDEOSERVICIOS, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$38,280.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. EN USO DE LA PALABRA, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ AVALAN LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.

SEXTO.- Nuevamente, en uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, informa a los miembros de este Comité respecto a las adquisiciones aprobadas en sesiones anteriores y en donde el proveedor adjudicado presentó cotización en dólares. Debido a las variaciones que presenta esta moneda, las cantidades adjudicadas cambiaron al momento del pago, quedando de la siguiente manera:

No. DE ACTA	ACUERDO	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	MONTO PAGADO (IVA INCLUIDO)
UMAR/CAAS-02/19 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019	PRIMERO.- suscripción anual de base de datos Taylor & Francis, con cargo a Subsidio para Gastos de Operación.	GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.	\$ 528,955.20	\$ 534,406.95
	SEGUNDO.- renovación de suscripción anual de la base de datos Jstor, con cargo a Subsidio para Gastos de Operación.	DOT LIB INFORMATION LLC	\$ 68,313.60	\$ 68,451.83



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-04/19

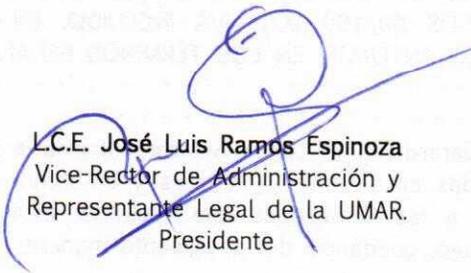
20/02/19

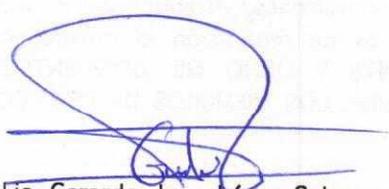
No. DE ACTA	ACUERDO	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	MONTO PAGADO (IVA INCLUIDO)
UMAR/CAAS-03/19 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2019	QUINTO.- adquisición de material para mantenimiento de aires acondicionados, con cargo a Subsidio para Gastos de Operación.	CARRIER ENTERPRISE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4,087.37	\$ 4,191.96
	SEXTO.- adquisición de sopladores de aire regenerativos y complementos, con cargo a Subsidio para Gastos de Operación.	TECNOLOGÍAS AMBIENTALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$ 83,182.90	\$ 85,204.13

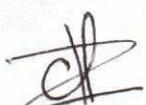
EN TENOR A LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ APRUEBA LOS MONTOS PAGADOS DEBIDO A LA VARIACIÓN QUE PRESENTÓ EL DÓLAR AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO. -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

CONSTE


L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR.
Presidente


Lic. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario


Dr. Aitor Aizpuru
Profesor-Investigador
Vocal


M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado
Profesor-Investigador
Vocal



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-04/19

20/02/19



L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor



Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda
Abogado General¹

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-04/19 DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.